Elecciones PDNU

PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

3 DE DICIEMBRE DE 2026

Programa electoral

2026



CASTILLA-LA MANCHA

CCOO enseñanza

Nuestro programa

Defendemos una educación pública de calidad y unas condiciones de trabajo que permitan sostenerla. Los avances de jornada, ratios y derechos alcanzados mediante negociación colectiva deben cumplirse en todos los centros. Sobre esa base, reclamamos más profesorado, menos sobrecarga, igualdad retributiva y protección a lo largo de toda la carrera.

Nuestro programa se organiza en 23 bloques. Cada uno concreta las medidas que defendemos, la administración competente, su conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y un criterio para comprobar avances. Las conexiones con la Agenda 2030 son una propuesta sindical; sus metas no fijan nuestras cifras concretas de ratios, salarios o jubilación.

El Acuerdo autonómico prorrogado hasta agosto de 2028, al que CCOO se incorpora con el segundo bloque de 2025, ofrece un marco para exigir cumplimiento y negociar nuevas mejoras. La firma mantiene nuestra autonomía y nuestra capacidad de movilización.

Índice

01 Educación pública y financiación 3
02 Ratios y plantillas suficientes 4
03 Inclusión, orientación y centros de mayor complejidad 5
04 Escuela rural, vivienda y desplazamientos 6
05 Jornada y reconocimiento del trabajo docente 7
06 Salarios y carrera profesional 8
07 Profesorado interino y empleo estable 9
08 Ingreso docente y acompañamiento inicial 10
09 Movilidad y concurso de traslados 11
10 Permisos, licencias y corresponsabilidad 12
11 Jubilaciones y relevo generacional 13
12 Equipos directivos participación y garantías 16
13 Burocracia, derechos digitales e inteligencia artificial 17
14 Salud laboral, convivencia y protección docente 18
15 Infraestructuras seguras y transición ecológica 19
16 Igualdad, coeducación y diversidad 20
17 Formación, innovación, idiomas y cooperación 21
18 Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato 22
19 Formación Profesional pública y condiciones de la FP Dual 23
20 Educación de personas adultas 24
21 Escuelas Oficiales de Idiomas 25
22 Enseñanzas artísticas 26
23 Compromisos de negociación y seguimiento 27

Agenda 2030 · Una educación pública para transformar la sociedad 14

Las reivindicaciones comunes se aplican a todos los cuerpos y enseñanzas según su ámbito. Los bloques de etapas y enseñanzas concretan necesidades específicas y remiten a esas mejoras comunes.

01
Educación pública y financiación

Defendemos una educación pública gratuita, laica, inclusiva y feminista, con financiación suficiente y libertad de cátedra. La planificación educativa debe responder a las necesidades sociales y garantizar los mismos derechos con independencia del lugar de residencia.

- Alcanzar el 7 % del PIB destinado a educación pública mediante un calendario de incremento de la inversión y compromisos presupuestarios verificables. Aumentar las partidas autonómicas de personal, funcionamiento, equipamiento y mantenimiento.
- Ampliar la oferta pública en todas las etapas y enseñanzas, incluida la educación de 0 a 3 años, la FP, los idiomas, las enseñanzas artísticas y la educación de personas adultas. Destinar los recursos públicos a la educación pública y frenar la privatización del sistema.
- Planificar nuevos centros y ampliaciones allí donde crece la población, con espacios accesibles, bibliotecas, laboratorios, talleres y tecnología actualizada. Aprovechar el descenso de matrícula para reducir ratios y mejorar apoyos, preservando unidades y empleo público.
- Priorizar la escolarización pública y sustituir la zona única por un modelo equilibrado que evite segregación y concentración de necesidades. Asegurar la continuidad de los centros públicos y una distribución justa de la matrícula sobrevenida.
- Mejorar becas y ayudas de material, comedor, transporte y estudios. Garantizar servicios complementarios accesibles, también en zonas rurales y para alumnado con discapacidad.
- Defender una escuela libre de censura y de discriminación, comprometida con los derechos humanos, la memoria democrática y el pensamiento crítico. Reforzar la participación de la comunidad educativa en las decisiones de planificación.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.1 y 4.a; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.2. Nuestra propuesta vincula la inversión pública y la escolarización equilibrada con el acceso efectivo a una educación de calidad.

02
Ratios y plantillas suficientes

La reducción de ratios debe acompañarse de profesorado, espacios y apoyos. Las medias regionales no describen la carga de cada aula ni justifican mantener grupos desbordados.

- Reducir las ratios máximas a 15 estudiantes en el segundo ciclo de Infantil, 20 en Primaria y ESO, 25 en Bachillerato y 20 en FP de grado medio y superior. Establecer un máximo de 12 en Grado Básico y en módulos prácticos, con límites inferiores cuando lo exijan la peligrosidad o las necesidades del alumnado.
- Asegurar el cumplimiento de la ratio de 22 en los cursos de Primaria a los que ya se aplica, cumplir su extensión a tercero en el curso 2027-2028 y negociar la continuación en toda la etapa. Avanzar hacia nuestros objetivos sin supeditar las mejoras autonómicas a una futura ley estatal.
- Establecer el doble cómputo de cada estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo o desventaja socioeducativa a efectos de ratio, con recursos adicionales según intensidad de apoyo.
- Incrementar plantillas para desdobles, refuerzos, laboratorios, idiomas, agrupamientos flexibles y docencia compartida. Mantener las atribuciones de cada especialidad y evitar que una modalidad de apoyo sustituya a otra para ahorrar profesorado.
- Crear unidades y ampliar cupos cuando aumente la matrícula durante el curso. Publicar datos por centro y etapa sobre grupos, ratios reales, incorporaciones tardías, apoyos y necesidades sin cubrir.
- Convertir en plantilla orgánica las necesidades permanentes atendidas reiteradamente mediante cupo temporal.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.1 y 4.5; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.8. Relacionamos la atención individualizada y la inclusión con unas condiciones de trabajo sostenibles.

03
Inclusión, orientación y centros de mayor complejidad

La inclusión requiere profesionales y recursos estables. Exigimos una respuesta regional que considere la discapacidad, la vulnerabilidad social, la diversidad lingüística y la complejidad organizativa de cada centro.

- Garantizar al menos un orientador u orientadora por cada 250 estudiantes, con criterios más favorables por dispersión, número de sedes y complejidad. Consolidar las segundas plazas de orientación y ampliar su dotación a centros que las necesiten, aunque no alcancen los umbrales actuales de unidades.
- Aumentar PT, AL y Profesorado de Servicios a la Comunidad, con cargas máximas de atención acordes con las necesidades y tiempo lectivo para evaluación, coordinación, familias y elaboración de apoyos. Reforzar también los centros que imparten FP.
- Dotar personal administrativo, auxiliares técnicos educativos, fisioterapia, integración social, enfermería y otros perfiles según necesidades. Delimitar las tareas sanitarias y técnicas para que el profesorado no supla servicios especializados.
- Asignar un cupo adicional completo para sostener las funciones de bienestar y protección, junto con tiempo y formación de la persona coordinadora. Incorporar acogida lingüística y coordinación efectiva con servicios sociales y sanitarios.
- Convertir el pilotaje de centros de singular complejidad en una regulación estable, con indicadores públicos, recursos estructurales y revisión durante el curso. Ampliar su cobertura a todas las provincias y a las etapas y enseñanzas que lo requieran.
- Revisar la catalogación de difícil desempeño de oficio, con datos completos y posibilidad de subsanación. Revisar las denegaciones basadas en indicadores que no reflejen la vulnerabilidad real y ajustar el calendario a la evaluación inicial. Negociar complementos, reducciones y formación asociados.
- Distinguir la catalogación de difícil desempeño del programa de singular complejidad. Analizar la rotación de plantillas como señal de necesidades, junto con factores educativos y sociales, sin utilizar la interinidad o un porcentaje aislado como criterio automático.
- Garantizar una red suficiente de centros y recursos públicos de Educación Especial allí donde exista demanda acreditada, con ratios adaptadas, sustituciones prioritarias, accesibilidad, ayudas para movilización, transporte adaptado y programas de transición a la vida adulta y FP adaptada. Financiar la inclusión en centros ordinarios y la atención especializada que precise cada estudiante.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.5 y 4.a; ODS 10 Reducción de las desigualdades, metas 10.2 y 10.3. Concretamos estas metas en apoyos según necesidades y en recursos que compensen la vulnerabilidad.

04
Escuela rural, vivienda y desplazamientos

La escuela pública vertebra Castilla La Mancha. Mantener sus centros y estabilizar a sus profesionales exige afrontar la dispersión, las itinerancias y el coste de aceptar un destino.

- Negociar una nueva regulación de los CRA y centros rurales que reconozca aulas multinivel, sedes y dispersión. Garantizar especialistas, orientación, PT, AL y personal de apoyo sin itinerancias excesivas.
- Mantener abiertas las escuelas con baja matrícula y reabrirlas cuando exista demanda. Extender la educación pública de 0 a 3 años y la oferta de FP, personas adultas e idiomas en el medio rural, con transporte y conectividad suficientes.
- Actualizar la indemnización por kilometraje al coste real y revisarla periódicamente. Computar el tiempo de desplazamiento en jornada, publicar rutas y distancias oficiales y mejorar límites de itinerancia, seguridad y compensaciones.
- Aprobar un protocolo regional ante nieve, hielo y otras alertas que evite desplazamientos inseguros, con comunicación ágil y garantías salariales. Dotar los centros de medios para aplicar las medidas preventivas.
- Negociar ayudas de alojamiento y desplazamiento, bolsas de alquiler asequible y rehabilitación de viviendas públicas en colaboración con ayuntamientos y diputaciones. Atender también las zonas donde el coste del alquiler dificulta cubrir puestos.
- Regular supuestos excepcionales, objetivos y acreditados para evitar penalizaciones en bolsas cuando las condiciones de vivienda hagan económicamente inasumible un destino. Prever revisión y garantías de igualdad entre aspirantes.
- Impulsar el parque público de alquiler y la protección efectiva del derecho a la vivienda. El salario docente debe permitir vivir y sostener los costes asociados al destino.
- Crear un espacio regional de negociación sobre escuela rural y descentralizar la formación en horario laboral. Apoyar redes docentes y medidas de continuidad voluntaria compatibles con los derechos de movilidad.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, metas 11.1, 11.2 y 11.a; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.2. Vinculamos vivienda asequible, movilidad segura y escuela rural con la igualdad territorial.

05
Jornada y reconocimiento del trabajo docente

Las 23 horas en Infantil, Primaria y Educación Especial y los 18 periodos en Enseñanzas Medias son un avance que debemos garantizar. El siguiente paso es disponer de tiempo suficiente para todas las responsabilidades y proteger la salud durante la carrera.

- Blindar estas referencias como máximos ordinarios, con cupo suficiente. Limitar el exceso lectivo a situaciones excepcionales justificadas y aplicar sus compensaciones. Negociar nuevas reducciones ligadas a la carga real y garantizar una jornada máxima de 35 horas efectivas como referencia común estatal.
- Garantizar que la reducción lectiva mantenga apoyos, desdobles y oferta educativa. Aclarar el horario de referencia, las compensaciones de Infantil y Primaria y su aplicación homogénea entre centros.
- Recuperar para mayores de 55 años una reducción voluntaria del 25 % del horario lectivo sin pérdida retributiva, acompañada de personal adicional. Mantener y mejorar las dos horas complementarias ya reconocidas y negociar la exención de vigilancia de recreos.
- Aplicar las medidas por edad con criterios homogéneos, también al personal interino, en prácticas y a tiempo parcial en los términos negociados, y establecer reglas claras de compatibilidad con otras reducciones.
- Aumentar la dedicación lectiva reconocida a tutorías, jefaturas, coordinaciones de ciclo, orientación y apoyo, igualdad, bienestar, plan digital, lectura, biblioteca, programas y proyectos. Reservar tiempo de coordinación docente y atención individualizada.
- Reconocer la tutorización del profesorado y del alumnado en prácticas, los tribunales, las comisiones y la corrección de evaluaciones externas con tiempo, retribución y certificación por la Administración cuando corresponda.
- Regular salidas, viajes, intercambios y actividades fuera del horario ordinario mediante límites de responsabilidad, ratios de acompañamiento, dietas, compensación horaria y descanso tras desplazamientos o pernoctas.
- Crear un catálogo negociado de funciones que delimite el trabajo docente, administrativo, sanitario y técnico. El final de las clases del alumnado no puede convertirse en una asignación indiscriminada de tareas ajenas a la especialidad y al puesto.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.8; ODS 3 Salud y bienestar, meta 3.4. Nuestra conexión se concreta en prevención de la sobrecarga, descanso y tiempo suficiente para ejercer la docencia.

06
Salarios y carrera profesional

Reclamamos recuperar poder adquisitivo y reconocer la cualificación, la formación y las responsabilidades. Las mejoras salariales deben alcanzar al conjunto del profesorado y corregir desigualdades entre cuerpos y situaciones administrativas.

- Cumplir íntegramente el acuerdo retributivo estatal y negociar mejoras adicionales frente a la inflación acumulada. Incrementar el complemento autonómico, recuperar ayudas sociales y el 100 % de las retribuciones básicas de las pagas extraordinarias.
- Crear un complemento estable por tutoría formal en todas las etapas y enseñanzas públicas, sin discriminación por cuerpo, vínculo o jornada. Proponemos abono de septiembre a junio, con cuantía doble en septiembre y junio e importe íntegro en parciales cuando se asuma la responsabilidad completa.
- Crear el sexto sexenio a los 36 años de servicio docente con la formación acreditada correspondiente, para todos los cuerpos. Revisar al alza las cuantías de los sexenios.
- Reclamar el pago íntegro de trienios y sexenios en nombramientos parciales y reducciones de jornada, con solución colectiva y revisión de los efectos económicos que procedan.
- Integrar a todos los cuerpos docentes en el subgrupo A1. Elevar a 24 el nivel de complemento de destino del Cuerpo de Maestros y a 26 el de los cuerpos de Secundaria y régimen especial; mejorar correlativamente los niveles de cátedras e inspección.
- Negociar un Estatuto Docente estatal que regule carrera, funciones, formación, movilidad, salud laboral y jubilación. Impulsar una carrera horizontal accesible y convocar el acceso a cátedras por concurso de méritos con criterios públicos, compatible con las mejoras generales del conjunto del profesorado.
- Actualizar y homologar al alza los complementos de coordinación, jefatura y dirección, tutoría dual, tribunales, dietas y otras responsabilidades.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.5; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.4. Vinculamos salario, carrera y reconocimiento de responsabilidades con igualdad retributiva y protección frente a la precariedad.

07
Profesorado interino y empleo estable

El personal interino necesita estabilidad, ingresos suficientes y reglas previsibles. La mejora del cómputo de vacaciones debe consolidarse y avanzar hacia el cobro del verano y la reducción de la temporalidad estructural.

- Recuperar la prórroga del nombramiento y el cobro de julio y agosto con cinco meses y medio de servicios continuos o discontinuos durante el curso. Corregir las exclusiones por fecha de nombramiento y por ceses al finalizar la actividad lectiva; cualquier mejora transitoria debe acercarse a ese objetivo.
- Aplicar cada curso el reconocimiento de vacaciones devengadas como servicios, actualizar hojas de servicios y revisar los trienios, sexenios y baremos afectados con los efectos que procedan.
- Garantizar la cobertura de ausencias previsibles desde el primer día y de las sobrevenidas desde el día siguiente a su comunicación, mediante adjudicaciones ágiles. Evitar retrasos por proximidad de vacaciones, puentes o final de trimestre y priorizar apoyos y atención especializada.
- Eliminar nombramientos inferiores a media jornada y negociar jornada completa a partir de ocho periodos lectivos, completándola con funciones docentes. Reducir la fragmentación de puestos y publicar las vacantes completas que respondan a necesidades permanentes.
- Situar la temporalidad estructural por debajo del 8 %, con seguimiento por cuerpo, especialidad y provincia. Suprimir los límites de reposición y utilizar mientras existan las posibilidades legales de oferta adicional, con planes plurianuales de empleo.
- Consolidar la eliminación de la obligación de realizar la primera prueba para permanecer en bolsa. Simplificar trámites de permanencia, garantizar información clara y evitar exclusiones por incidencias técnicas o interpretaciones dispares.
- Extender las adjudicaciones a la carta a todos los procesos de verano, con conocimiento previo de vacantes y preferencias. Publicar resultados e incidencias de forma comprensible, con criterios verificables, correcciones rápidas y protección de datos.
- Asegurar reglas de disponibilidad, renuncia y reincorporación que protejan enfermedad, discapacidad, violencia de género y cuidados. Negociar permutas para personal interino y en prácticas, con criterios objetivos y sin perjuicio de terceros.
- Defender medidas eficaces frente al abuso de temporalidad y soluciones colectivas que den estabilidad con seguridad jurídica. La respuesta a los litigios debe respetar los principios del empleo público y evitar nuevas formas de precariedad.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, metas 8.5 y 8.8; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.3. Conectamos estabilidad e igualdad de trato con la protección del empleo temporal.

08
Ingreso docente y acompañamiento inicial

Reclamamos un acceso transparente, relacionado con la práctica docente y que valore la experiencia. El inicio profesional debe contar con apoyo real, tiempo y garantías de evaluación.

- Reformar el sistema estatal de ingreso hacia procesos no eliminatorios, con valoración global de las pruebas, menor aleatoriedad y reconocimiento equilibrado de experiencia, formación y competencia profesional.
- Publicar con antelación criterios, indicadores, ponderaciones y orientaciones por especialidad. Garantizar acceso al examen, a la motivación de la nota y a una revisión efectiva; registrar las pruebas orales con garantías de custodia, acceso y protección de datos.
- Actualizar temarios con tiempo suficiente y transiciones previsibles, evitando cambios sobrevenidos que alteren la preparación. Garantizar anonimato e integridad de las pruebas escritas cuando corresponda.
- Negociar una oferta amplia y diversificada y un calendario posterior que incluya especialidades de FP, EOI y enseñanzas artísticas históricamente relegadas. Publicar inventarios de necesidades estructurales, parcialidad y jubilaciones que fundamenten el reparto.
- Mejorar la promoción interna y el acceso entre cuerpos. Revisar el reconocimiento de experiencia docente en el primer ciclo de Infantil y otros servicios educativos públicos en los baremos que correspondan.
- Establecer adaptaciones por embarazo, parto, nacimiento, cuidados, discapacidad y situaciones de violencia, con medidas homogéneas. Garantizar sedes accesibles, condiciones térmicas seguras y tiempos adecuados.
- Dotar a tribunales y comisiones de formación, liberación de tareas, personal de sustitución y compensación suficiente. Asegurar soluciones a procedimientos afectados por resoluciones judiciales, con información sobre nombramientos, efectos y destinos.
- Regular mentorías para personal novel y en prácticas con tiempo lectivo, formación gratuita en jornada y reconocimiento de la tutoría. Publicar criterios de evaluación y respetar permisos protegidos, con acompañamiento durante toda la fase.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, meta 4.c; ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, metas 16.6 y 16.7. Relacionamos la formación y el acceso docente con procedimientos transparentes y participación.

09
Movilidad y concurso de traslados

La movilidad debe ofrecer destinos reales, reconocer los servicios y evitar cargas repetidas. Defendemos procedimientos claros para personal definitivo, provisional y en prácticas.

- Ofertar el 100 % de las vacantes reales y necesarias, incluidas las resultas que procedan, y justificar públicamente las reservas o bloqueos. Revisar plantillas orgánicas antes de las convocatorias y publicar previsiones con tiempo.
- Crear un expediente electrónico único con servicios, formación, titulaciones, acreditaciones y funciones. Incorporar de oficio los datos que ya tiene la Administración y permitir su consulta y corrección.
- Valorar de forma proporcionada las coordinaciones de orientación y apoyo, igualdad, bienestar, lectura, digitalización, Erasmus y otras funciones reconocidas. Negociar la valoración de cargos distintos ejercidos simultáneamente cuando sean compatibles.
- Mejorar el reconocimiento del difícil desempeño para servicios prestados como personal interino, en prácticas y provisional, mediante las reformas básicas o autonómicas que correspondan. Garantizar su acreditación de oficio y una interpretación homogénea.
- Asegurar listados y criterios claros de derechos preferentes, protección efectiva frente a violencia de género, plazos suficientes de subsanación y reclamación y un orden objetivo en las adjudicaciones de oficio.
- Preservar las plazas necesarias del Cuerpo de Maestros en IES y CEPA. Garantizar movilidad y derechos del profesorado afectado por cambios de cuerpos o enseñanzas.
- Mejorar concursillo, comisiones de servicio y adjudicaciones provisionales con criterios públicos de conciliación, salud, discapacidad y protección. Negociar permutas y mayor capacidad de ordenar destinos.
- Dotar a las comisiones de valoración de jornada suficiente y sustituciones. Simplificar la presentación de méritos y aplicar correctamente el reconocimiento de vacaciones y la acreditación digital que ya proceden.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, metas 16.6 y 16.7; ODS 5 Igualdad de género, meta 5.4. Vinculamos transparencia y movilidad con corresponsabilidad y ejercicio efectivo de derechos.

10
Permisos, licencias y corresponsabilidad

La conciliación debe poder ejercerse en todos los centros sin obstáculos añadidos. La ampliación de permisos ya reconocida es una base para avanzar en corresponsabilidad y protección social.

- Aplicar de forma homogénea las 19 semanas por nacimiento y cuidado y las 32 en monoparentalidad, con sus reglas y ampliaciones. Facilitar las semanas de cuidado parental hasta los ocho años y la recuperación de vacaciones cuando corresponda.
- Conseguir la retribución del permiso parental de ocho semanas, actualmente distinto del permiso por nacimiento. Aprobar un procedimiento claro, accesible y con consulta del saldo de permiso disfrutado.
- Mejorar y actualizar el Plan Concilia, con atención a familias monoparentales, numerosas, discapacidad, dependencia y distintas necesidades de cuidado. Flexibilizar la parte no lectiva para conciliar, con garantías organizativas y sin trasladar la carga al resto de la plantilla.
- Ampliar al menos a tres meses la reducción retribuida de hasta el 50 % para cuidados de familiar de primer grado con enfermedad muy grave, y mejorar la protección por enfermedad grave de hijos e hijas durante el tiempo necesario.
- Mejorar los días de libre disposición, preservando el día adicional por edad o antigüedad. Ampliar el margen de disfrute y sustituir las restricciones genéricas por criterios objetivos, motivados y recurribles.
- Flexibilizar el disfrute del permiso por matrimonio y crear un permiso por matrimonio de hijos e hijas. Evitar exigencias de documentación repetida y controles desproporcionados sobre permisos ya autorizados.
- Recuperar licencias por estudios con el 100 % de retribuciones. Mejorar el año sabático o parcialmente retribuido con protección de cotización y negociar excedencia por interés particular con reserva del destino definitivo.
- Revisar incompatibilidades y agilizar resoluciones, especialmente en jornadas parciales y actividades formativas, científicas, culturales o artísticas. Mantener criterios públicos y comunes entre provincias.
- Reconocer las cotizaciones al 100 % durante las reducciones y situaciones de cuidado mediante las reformas necesarias. Evitar perjuicios en carrera, formación, acceso a cargos y pensión por ejercer derechos de conciliación.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 5 Igualdad de género, metas 5.1 y 5.4; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.5. Conectamos permisos y protección de cotización con el reparto de cuidados y la eliminación de brechas profesionales.

11
Jubilaciones y relevo generacional

La docencia debe poder ejercerse con salud hasta el final de la carrera. Defendemos pensiones públicas suficientes y una transición voluntaria a la jubilación que reconozca el desgaste profesional. El acceso vigente de Clases Pasivas no se extiende automáticamente al Régimen General, y la jubilación parcial del funcionariado todavía exige reforma legal.

- Mantener la jubilación voluntaria de Clases Pasivas desde los 60 años con los requisitos de servicios aplicables y preservar los derechos de este régimen. Mejorar haberes reguladores y evitar retrocesos en el acceso y en el cálculo de la pensión.
- Conseguir una jubilación docente específica, voluntaria, anticipada e incentivada desde los 60 años para el profesorado de los distintos regímenes, incluido el Régimen General. Negociar requisitos, gratificación y financiación que permitan ejercerla sin penalizaciones desproporcionadas.
- Desarrollar de forma efectiva la jubilación parcial anticipada del funcionariado docente, tanto en Clases Pasivas como en el Régimen General, con reducción de jornada y percepción proporcional de pensión. Exigir las reformas legales y su aplicación organizativa en Castilla La Mancha.
- Garantizar que cada reducción o jubilación parcial genere el relevo necesario y empleo estable. Planificar jubilaciones y vacantes por especialidad y centro, con traspaso de conocimiento dentro de la jornada.
- Mejorar bases de cotización y haberes reguladores y avanzar en la equiparación al alza de la protección de los regímenes. Evitar que jornadas parciales y cuidados produzcan pensiones insuficientes.
- Revisar las exclusiones del antiguo complemento por maternidad y garantizar una regulación del complemento para reducir la brecha de género que no discrimine injustificadamente por sexo, régimen o modalidad de jubilación.
- Reconocer el desgaste docente en la prevención, la adaptación del puesto y las vías legales de jubilación anticipada. Acompañarlo de la reducción lectiva para mayores de 55 años y de medidas de reincorporación tras procesos de salud.
- Garantizar información individualizada sobre regímenes, servicios previos, cotización y previsión de pensión. Exigir cobertura sanitaria y prestaciones suficientes durante la transición y la jubilación.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 1 Fin de la pobreza, meta 1.3; ODS 3 Salud y bienestar, meta 3.4; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.4. Vinculamos pensiones suficientes y jubilación con protección social y salud al final de la vida laboral.

Agenda 2030

Una educación pública para transformar la sociedad

La Agenda 2030 de Naciones Unidas establece un marco común para avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y sostenible. Sin embargo, estos objetivos solo serán alcanzables si se concretan en políticas públicas reales y, especialmente, en el sistema educativo.

Desde CCOO defendemos que la educación pública es el principal motor de transformación social y el espacio donde estos objetivos deben hacerse realidad. Pero también somos claros: no es posible avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin inversión suficiente, sin condiciones laborales dignas para el profesorado y sin una planificación estructural que vaya más allá de declaraciones institucionales.

En los centros educativos, la Agenda 2030 no puede traducirse en más carga burocrática ni en nuevas exigencias sin recursos. Debe significar menos ratios, más profesorado, más apoyos, más igualdad y mejores condiciones de trabajo.

Por ello, incorporamos este bloque como una apuesta estratégica: revisar, adaptar y concretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la realidad de los centros educativos de Castilla-La Mancha, situando en el centro la defensa de la escuela pública, la equidad, la justicia social y el reconocimiento del trabajo docente.

ODS 4 - EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad exige medidas estructurales:

- Reducción real de ratios en todas las etapas educativas.
- Refuerzo de plantillas docentes y de la red de orientación.
- Universalización de la educación pública de 0 a 3 años.
- Garantía de acceso a todas las enseñanzas, especialmente la Formación Profesional.
- Plan de reducción del abandono escolar temprano.

ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad debe ser un eje estructural del sistema educativo:

- Implantación efectiva de la coeducación en todos los centros.
- Figura de responsable de igualdad con dotación horaria.
- Protocolos claros frente a violencias machistas y LGTBIfobia.
- Formación obligatoria en horario laboral del profesorado en igualdad.
- Medidas de conciliación con perspectiva de género.

ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR

La salud laboral y emocional es clave para sostener el sistema educativo:

- Plan integral de salud mental para profesorado y alumnado.
- Reducción de la carga de trabajo como medida preventiva.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales con medidas efectivas.
- Incorporación de perfiles sanitarios y sociales en los centros.
- Protocolos eficaces ante agresiones al profesorado.

Agenda 2030

Derechos laborales y transformación social

ODS 10 - REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La educación pública debe ser la herramienta principal contra la desigualdad:

- Refuerzo de recursos en centros de especial complejidad.
- Reducción de ratios en contextos vulnerables.
- Apoyo lingüístico para alumnado migrante.
- Incremento de PSC, PT y AL.
- Escolarización equilibrada del alumnado con necesidades.

ODS 8 - TRABAJO DECENTE

Las condiciones laborales del profesorado son una pieza clave del sistema:

- Reducción de la temporalidad por debajo del 8% en todas las etapas y niveles educativos.
- Mejora salarial y recuperación del poder adquisitivo.
- Reconocimiento retributivo de todas las funciones docentes (incluida la tutoría).
- Regulación efectiva de la carga burocrática.
- Desarrollo de la carrera profesional docente.

ODS 13 - ACCIÓN POR EL CLIMA

La transición ecológica debe llegar a los centros educativos:

- Plan de climatización y eficiencia energética en todos los centros.
- Eliminación de materiales contaminantes como el amianto.
- Desarrollo de centros sostenibles.
- Integración curricular de la educación ambiental.
- Impulso de proyectos ecosociales en los centros.

ODS 9 - DIGITALIZACIÓN JUSTA

La digitalización debe estar al servicio de la educación, no de la sobrecarga:

- Garantía de acceso equitativo a recursos digitales.
- Regulación del uso de plataformas digitales y protección de derechos laborales.
- Protección de datos y privacidad del profesorado.
- Formación digital dentro del horario laboral.
- Evaluación del impacto de la digitalización en la carga de trabajo.

ODS 16 - INSTITUCIONES SÓLIDAS Y PARTICIPACIÓN

Es necesario reforzar la democracia en los centros educativos:

- Mayor peso de claustros y consejos escolares.
- Transparencia en oposiciones y procesos administrativos.
- Reducción de burocracia innecesaria.
- Participación real del profesorado en la toma de decisiones.
- Desarrollo de normativas claras de convivencia.

ODS 17 - ALIANZAS

La cooperación fortalece la educación pública:

- Impulso de programas europeos como Erasmus+.
- Colaboración con entidades sociales y comunitarias.
- Redes de centros educativos públicos.
- Reconocimiento del trabajo internacional del profesorado.

COMPROMISO SINDICAL

La Agenda 2030 no puede recaer sobre el voluntarismo del profesorado.
Debe implicar inversión pública, planificación y mejora real de las condiciones laborales.
Desde CCOO defendemos una implementación de los ODS que sea realista, financiada y justa, donde la educación pública sea el eje central de la transformación social.

12
Equipos directivos participación y garantías

La complejidad de los centros requiere equipos directivos con tiempo, apoyos y reconocimiento. El liderazgo pedagógico debe ser compartido y compatible con la participación y los derechos de toda la plantilla.

- Aumentar los periodos lectivos destinados a funciones directivas y reducir la docencia directa con cupo adicional. Ponderar alumnado, turnos, sedes, etapas, FP, dispersión y complejidad; garantizar reuniones del equipo dentro de la jornada.
- Crear o reforzar vicedirecciones, jefaturas adjuntas y vicesecretarías en macrocentros y centros complejos, con nombramiento, funciones, tiempo y complemento propios. Atender también la complejidad de centros pequeños con varias sedes.
- Mejorar las retribuciones de todos los cargos. Mantener la consolidación parcial de la dirección y negociar su extensión al conjunto del equipo directivo al dejar el cargo, con evaluación positiva, periodos acumulados, reglas de compatibilidad y presupuesto.
- Dotar personal administrativo, conserjería y soporte técnico profesional. Garantizar asesoramiento jurídico y respuesta de la Administración, delimitando responsabilidades y evitando disponibilidad permanente.
- Garantizar formación directiva pública, gratuita y dentro de la jornada, con plazas suficientes, reconocimiento correcto de exenciones y equivalencias y acompañamiento al inicio. Publicar rúbricas y motivar la selección y evaluación.
- Reforzar las competencias de Claustro y Consejo Escolar, con información previa y tiempo para participar. Asegurar que las normas de organización y funcionamiento respeten los derechos laborales y las atribuciones profesionales.
- Aprobar garantías frente a requerimientos de la Administración o Inspección: comunicación escrita y motivada, plazos adecuados, audiencia y acompañamiento sindical. Limitar las solicitudes documentales a las necesarias y evitar obstáculos al ejercicio de permisos.
- Prevenir el acoso y los abusos de autoridad en cualquier relación jerárquica. Garantizar investigación imparcial y protección frente a represalias, también cuando el conflicto afecte a dirección o inspección.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, metas 16.6 y 16.7; ODS 5 Igualdad de género, meta 5.5. Conectamos dirección compartida, participación y acceso igualitario a responsabilidades con una gestión pública que rinda cuentas.

13
Burocracia, derechos digitales e inteligencia artificial

La digitalización debe ahorrar trabajo y proteger los derechos. Reclamamos una regulación autonómica negociada que permita enseñar sin prolongación permanente de jornada ni cesión de medios personales.

- Aprobar un plan de reducción de burocracia con calendario y evaluación del tiempo de trabajo. Suprimir registros duplicados y documentos sin utilidad, integrar plataformas y dotar apoyo administrativo. Resolver con rapidez las incidencias de EducamosCLM.
- Regular la desconexión digital con franjas de comunicación, ausencia de obligación de respuesta fuera de la jornada y urgencias delimitadas. Establecer plazos de atención compatibles con el descanso y el horario reconocido.
- Facilitar equipos corporativos individuales, conexión, mantenimiento y asistencia técnica. Garantizar alternativas profesionales de identificación y firma, sin uso obligatorio de teléfonos ni credenciales personales para el trabajo.
- Exigir información y documentación sobre seguridad, riesgos y protección de datos en las plataformas. Separar la identidad personal de la profesional y formar al profesorado en horario laboral.
- Garantizar que grabaciones, transcripciones automáticas y herramientas de inteligencia artificial tengan cobertura jurídica, finalidad delimitada, información previa, acceso restringido y plazos de conservación. La aprobación del centro debe acompañarse de las garantías exigidas y del asesoramiento del responsable del tratamiento y de protección de datos.
- Proteger voz, imagen, materiales y autoría docente. Negociar las condiciones de uso, reutilización y publicación, evitando cesiones impuestas o vigilancia desproporcionada.
- Asegurar supervisión humana efectiva en decisiones relevantes sobre personal y alumnado, transparencia de sistemas automatizados, posibilidad de revisión y evaluación de sesgos. Evitar que estas herramientas sustituyan el criterio profesional.
- Evaluar los riesgos psicosociales, ergonómicos y de género de la digitalización. Crear una comisión sindical de seguimiento y garantizar representación en los cambios que alteren condiciones de trabajo.
- Desarrollar procedimientos accesibles de acreditación digital.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.8; ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.6. Nuestra propuesta vincula infraestructura digital útil con derechos laborales, seguridad y control de las decisiones.

14
Salud laboral, convivencia y protección docente

La salud laboral necesita prevención estructural y una respuesta rápida ante violencia o acoso. Las medidas de bienestar deben actuar sobre las condiciones de trabajo que generan sobrecarga.

- Aprobar un plan integral de salud mental docente con evaluaciones psicosociales participadas, medidas organizativas, presupuesto y seguimiento. Reforzar los servicios de prevención y la asistencia psicológica confidencial en las cinco provincias.
- Evaluar riesgos en todos los centros y adaptar puestos por salud, discapacidad, embarazo o especial sensibilidad. Realizar vigilancia de la salud ajustada a voz, audición, ergonomía, movilización y riesgos específicos de cada enseñanza.
- Aplicar protocolos eficaces frente a agresiones, acoso laboral, acoso sexual y discriminación, con investigación independiente, medidas de protección y plazos claros. Garantizar apoyo aunque la persona señalada tenga responsabilidad jerárquica.
- Exigir intervención de oficio de la Administración ante agresiones, con defensa jurídica y apoyo psicológico inmediatos y coordinación con Fiscalía cuando corresponda. Proteger al profesorado frente a ciberacoso y denuncias infundadas con las garantías de todas las partes.
- Reducir ratios y carga de trabajo, reforzar orientación, Servicios a la Comunidad y apoyos de convivencia. Delimitar los protocolos de protección de menores y salud mental del alumnado con coordinación sanitaria y social.
- Impulsar el reconocimiento del origen profesional de daños derivados del trabajo cuando proceda y la actualización del catálogo de enfermedades profesionales, con atención a patologías psicosociales, de la voz y musculoesqueléticas. Facilitar la tramitación de contingencias con apoyo especializado.
- Dotar formación preventiva gratuita dentro de la jornada sobre riesgos psicosociales, voz, ergonomía, amianto, radón, agentes químicos y estrés térmico. Reforzar el papel de delegadas y delegados de prevención.
- Reconocer tiempo y gastos de desplazamiento para los reconocimientos médicos laborales convocados por la Administración. Hacer seguimiento de bajas, accidentes y medidas correctoras con datos agregados y confidencialidad.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 3 Salud y bienestar, meta 3.4; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.8; ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.1. Relacionamos prevención, salud mental y protección ante la violencia.

15
Infraestructuras seguras y transición ecológica

Los centros necesitan condiciones térmicas, accesibilidad y mantenimiento adecuados. La adaptación climática debe financiarse y contar con seguimiento.

- Aprobar un plan plurianual de rehabilitación y adaptación climática con presupuesto, prioridades públicas y calendario de obras. Atender calefacción, humedades, cubiertas, electricidad, accesibilidad y espacios exteriores.
- Publicar un inventario de deficiencias, climatización y riesgos, con prioridad por exposición, antigüedad, vulnerabilidad y necesidades de personas especialmente sensibles. Garantizar instrumentos de medición y evaluaciones específicas de estrés térmico.
- Negociar un protocolo regional vinculante frente a calor y frío extremos, basado en evaluación preventiva, temperatura interior y alertas. Prever hidratación, pausas, sombra, reorganización de espacios y actividades y adaptación de horarios.
- Permitir la modificación o suspensión de actividad presencial cuando no pueda garantizarse la seguridad, con procedimiento ágil, respaldo administrativo, comunicación a familias y garantías laborales y de equidad. La Administración debe asumir las decisiones de su competencia.
- Combinar climatización eficiente con aislamiento, ventilación adecuada, protección solar, arbolado y patios con sombra. Incorporar renovables y ahorro de agua y energía, sin reducir el confort ni la calidad del aire.
- Inventariar y retirar el amianto conforme a un calendario seguro y evaluar radón y otros contaminantes cuando corresponda. Dotar mantenimiento técnico y controlar la ejecución de medidas preventivas.
- Impulsar compras públicas sostenibles, reparación y reutilización de equipos, reciclaje y uso circular de materiales. Favorecer comedores con productos de proximidad y reducir desperdicio alimentario.
- Apoyar huertos, caminos escolares seguros, transporte sostenible y proyectos ecosociales con tiempo y recursos. Potenciar la representación sindical de medio ambiente y una mesa regional de seguimiento de inversiones.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 13 Acción por el clima, metas 13.1 y 13.3; ODS 12 Producción y consumo responsables, metas 12.5 y 12.7; ODS 4 Educación de calidad, meta 4.a. Vinculamos adaptación de edificios y uso responsable de recursos con entornos educativos seguros.

16
Igualdad, coeducación y diversidad

La educación pública debe garantizar igualdad efectiva y combatir las violencias y discriminaciones. Nuestra acción sindical incorpora una perspectiva feminista en condiciones de trabajo, cuidados y acceso a responsabilidades.

- Dotar en cada centro una persona responsable de igualdad y diversidad con nombramiento, tiempo lectivo, formación y reconocimiento administrativo. Coordinar sus funciones con bienestar sin acumular responsabilidades sin recursos.
- Integrar la coeducación, la educación afectivo sexual, los derechos humanos y el respeto a la diversidad en programaciones y proyectos educativos. Revisar materiales y prácticas para eliminar estereotipos sexistas y discriminatorios.
- Desarrollar y aplicar protocolos frente a violencia machista, violencias sexuales, LGTBIfobia y discriminación por identidad o expresión de género, con prevención, protección y respuesta efectiva.
- Garantizar formación en igualdad, diversidad y prevención de violencias dentro de la jornada y financiada por la Administración, con contenidos adecuados a cada etapa y función.
- Evaluar el impacto de género en cargas de trabajo, retribuciones, digitalización, permisos, jornadas parciales y carrera. Corregir desigualdades y evitar penalizar la maternidad y los cuidados.
- Favorecer la participación de mujeres en dirección y responsabilidades, con criterios transparentes, conciliación y prevención del acoso. Garantizar entornos accesibles y no discriminatorios para el profesorado con discapacidad.
- Proteger a las personas que defienden la igualdad y los derechos del alumnado frente a hostigamiento o censura, con respaldo institucional y jurídico. Promover la participación de familias y comunidad con respeto a los derechos fundamentales.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 5 Igualdad de género, metas 5.1, 5.2 y 5.5; ODS 4 Educación de calidad, meta 4.7; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.3. Concretamos la igualdad en recursos para coeducar, prevenir violencias y ejercer derechos.

17
Formación, innovación, idiomas y cooperación

La formación y la innovación necesitan tiempo y recursos. El aprendizaje de idiomas y la cooperación internacional deben beneficiar a toda la red pública, con reconocimiento del trabajo que implican.

- Garantizar formación pública, gratuita y de calidad dentro de la jornada, accesible desde todas las provincias. Reforzar encuentros presenciales, redes y formación en centros. Crear centros de materiales y recursos pedagógicos.
- Desarrollar planes específicos para inclusión, PT y AL, FP, enseñanzas artísticas, idiomas y educación de personas adultas. Incluir derechos laborales y digitales, prevención y formación inicial acompañada.
- Financiar investigación e innovación con horas, materiales y reconocimiento, sin añadir documentación redundante. Facilitar la difusión y adaptación de buenas prácticas, incluidos proyectos de igualdad, sostenibilidad, memoria democrática y participación.
- Revisar de forma participativa el modelo de bilingüismo en Castilla La Mancha. Asegurar viabilidad organizativa, continuidad, equidad territorial y mejora lingüística sin sobrecarga ni perjuicio al aprendizaje de las materias.
- Reforzar la enseñanza de idiomas para todo el alumnado mediante profesorado especialista, desdobles, conversación, apoyos y recursos. Evitar que el acceso a programas lingüísticos produzca segregación.
- Aplicar y ampliar el reconocimiento horario de Erasmus y otros programas europeos según proyectos, movilidades y responsabilidad. Contabilizar gestión, acogida, movilidades de larga duración y acompañamiento, con apoyo administrativo.
- Regular responsabilidades, seguros, documentación y comunicación con familias en intercambios y acogidas. Garantizar el descanso y compensación de acompañantes.
- Extender la cooperación entre centros públicos, entidades sociales y redes internacionales, con participación de los centros rurales y del alumnado con menos recursos. Reconocer la autoría y el trabajo del profesorado.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.7 y 4.c; ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, metas 17.16 y 17.17. Nuestra conexión une formación y cooperación con redes públicas que comparten recursos y conocimiento.

18
Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato

Las medidas comunes deben concretarse en cada etapa. El tiempo para tutoría, los apoyos y una oferta suficiente son esenciales para atender al alumnado y mejorar el trabajo en las aulas.

- Extender la educación pública de 0 a 3 años con carácter educativo, personal cualificado y condiciones dignas. Negociar ratios específicas por edad y apoyos adecuados.
- Recuperar y ampliar los apoyos de Infantil hacia un cupo completo por cada tres unidades, atendiendo también a centros pequeños, rurales y con mayor necesidad. Garantizar apoyos en Primaria y que las 23 horas mantengan su dotación.
- Crear una hora lectiva semanal de tutoría en Primaria para convivencia, desarrollo personal, seguimiento del alumnado y educación emocional, con la reorganización curricular y los recursos que requiera.
- Dotar especialistas, orientación, PT y AL y tiempos de coordinación entre etapas. Preservar el aprendizaje de idiomas y la formación artística, musical, física, científica y tecnológica.
- En ESO, mantener la oferta y los apoyos necesarios para las 18 sesiones ordinarias del profesorado, con refuerzos y desdobles. Reforzar tutoría y orientación en diversificación curricular y prevenir abandono y segregación.
- En Bachillerato, garantizar todas las modalidades y una oferta pública de materias que no dependa exclusivamente de mínimos rígidos de matrícula. Reforzar la tutoría y la orientación académica y profesional.
- Revisar los efectos de la organización curricular sobre especialidades como Música y sobre los departamentos con menor carga horaria. Evitar que los ajustes de cupo recorten formación o generen parcialidad innecesaria.
- Aplicar en estas etapas los objetivos comunes de ratios, doble cómputo NEAE, clasificación A1, niveles de destino y reconocimiento de tutorías y coordinaciones.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.1 y 4.2; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.2. Vinculamos la continuidad entre etapas y la oferta pública completa con oportunidades educativas para todo el alumnado.

19
Formación Profesional pública y condiciones de la FP Dual

La expansión de la FP debe sostenerse con empleo público estable, equipamiento y una relación educativa con las empresas. La dualización necesita reconocer todo el trabajo de coordinación y seguimiento.

- Ampliar la oferta pública de ciclos y cursos de especialización, con distribución territorial equilibrada y plazas suficientes. Frenar la privatización y reforzar orientación, inclusión y becas.
- Asignar horas lectivas suficientes a coordinación y tutoría de formación en empresa según alumnado, empresas, dispersión y desplazamientos. Crear un complemento de tutoría dual compatible con la dedicación horaria.
- Crear departamentos o unidades estables de relación con empresas, con apoyo administrativo y criterios públicos de colaboración. Simplificar plataformas, convenios y registros, con tiempo para visitas, evaluación y seguimiento.
- Garantizar puestos formativos adecuados, supervisión educativa, seguros y prevención. Evitar que el alumnado sustituya empleo y que la falta de empresas limite su acceso a la formación. Mantener la decisión pedagógica y la evaluación bajo responsabilidad educativa.
- Aplicar ratios de 20 en grado medio y superior y 12 en Grado Básico y módulos prácticos, con desdobles y límites específicos por peligrosidad. Reforzar la tutoría de Grado Básico y establecer tiempo de tutoría en grado medio.
- Negociar la equiparación salarial del profesorado de los cuerpos 591 a extinguir y 598 y de quienes realizan funciones equivalentes en especialidades integradas en el 590. Extender las soluciones procedentes sin obligar a pleitos individuales y abonar los efectos económicos que correspondan.
- Proteger al PTFP interino que accedió legalmente y quedó afectado por nuevos requisitos de titulación: régimen transitorio hasta la jubilación, respeto de la posición por méritos y vías de reconocimiento competencial con cobertura jurídica y garantías para terceras personas.
- Acordar un plan plurianual de OEP que alcance especialidades sin convocatoria durante largos periodos y necesidades cubiertas con parcialidad o afines. Utilizar personal experto de forma excepcional y complementaria, con condiciones laborales dignas.
- Actualizar maquinaria, talleres, herramientas, software e instalaciones con mantenimiento y prevención específicos. Facilitar formación técnica por familias profesionales dentro de la jornada.
- Aplicar la mejora de nivel de destino, la carrera y las reducciones comunes, con reconocimiento de la complejidad real de la FP y refuerzo de los equipos de orientación.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.3 y 4.4; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, metas 8.5 y 8.8. Relacionamos la FP pública y la formación en empresa con cualificación, derechos y empleo digno.

20
Educación de personas adultas

CEPA y AEPA garantizan formación a lo largo de la vida y acceso a oportunidades en todas las comarcas. Su planificación debe adaptarse al alumnado adulto y proteger la atención presencial.

- Recuperar cupos y enseñanzas necesarios, ampliar oferta y evitar recortes basados en matrícula temprana. Publicar y negociar las diferencias entre plantillas autorizadas y asignadas, con atención especial a las AEPA rurales.
- Reforzar alfabetización, español, educación básica, competencia digital, idiomas, pruebas de acceso y enseñanzas no formales. Revisar mínimos y máximos de grupo según necesidades sociales y territorio.
- Dotar auxiliares administrativos, conserjería y orientación. Reservar tiempo para acogida, nivelación, seguimiento individual y coordinación, evitando simultanear docencia con la atención administrativa de matrículas.
- Ajustar admisión e inicio de clases al calendario real de matrícula e incorporar refuerzos para las llegadas tardías. Mantener una respuesta flexible a trabajo, cuidados y vulnerabilidad.
- Desarrollar la acreditación de competencias básicas prevista en el Real Decreto 86/2025 a través de la red pública, con cupo, tiempo, formación en jornada, equipos estables y apoyo administrativo. Reconocer evaluación, entrevistas, informes, registro y reclamaciones.
- Paralizar las implantaciones híbridas impuestas sin evaluación y negociación. Regular jornada, ratios, atención digital, equipos y derechos de imagen, voz y autoría antes de extenderlas.
- Garantizar tutorías y acompañamiento en ESPAD, revisar mínimos que eliminan atención y medir abandono, resultados y carga de trabajo. Los plazos de respuesta digital deben computarse dentro de jornada.
- Preservar la enseñanza presencial y las plazas necesarias de Maestros y otros cuerpos. Ampliar la red y sus recursos sin trasladar al profesorado el coste de la brecha digital.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.3 y 4.6; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.2. Conectamos alfabetización y aprendizaje permanente con inclusión social y oportunidades en el territorio.

21
Escuelas Oficiales de Idiomas

Defendemos una red pública de idiomas accesible, suficiente y adaptada al alumnado adulto. La diversidad lingüística y la continuidad de niveles requieren planificación estable y negociación específica.

- Recuperar la oferta necesaria y evitar supresiones antes de conocer la matrícula de septiembre y octubre.
- Regular ratios máximas y mínimos diferenciados por idioma, nivel, modalidad, localidad y características del alumnado. Evitar fusiones de niveles que deterioren el aprendizaje y reconocer la carga de las situaciones excepcionales.
- Mantener y ampliar idiomas, incluidas lenguas cooficiales, niveles C1 y C2 y español como lengua extranjera. Garantizar departamentos, profesorado con perfil adecuado y bolsas suficientes de ELE.
- Ampliar cursos intensivos, modulares, monográficos y formativos sin certificación obligatoria. Facilitar matrícula hasta finales de octubre y posteriores incorporaciones con vacantes y condiciones pedagógicas adecuadas.
- Extender horarios de mañana y tarde según demanda y negociar extensiones en localidades de más de 10.000 habitantes, complementadas con soluciones para municipios menores y medio rural.
- Regular la semipresencialidad con medios, formación, ratios y tiempo reconocido. Detener la hibridación impuesta que sustituya oferta presencial o sirva para recortar profesorado.
- Dotar cupo y tiempo para alumnado libre y a distancia, certificación B1 de cuarto de ESO, elaboración y corrección de pruebas, comisiones y reclamaciones. Reconocer a las personas redactoras y garantizar calidad y formación.
- Acordar OEP en todas las especialidades con necesidades y temporalidad, con calendario estable. Negociar una ordenación de bolsas que valore méritos, experiencia y formación cuando la ausencia de oposiciones haya impedido actualizarlas, con medidas transitorias y seguridad jurídica.
- Adaptar calendarios de admisión, matrícula y evaluación y reforzar el apoyo administrativo. Aplicar la mejora de nivel 26, formación específica y reconocimiento de todas las funciones.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, metas 4.3 y 4.7; ODS 10 Reducción de las desigualdades, meta 10.2. Relacionamos el acceso a idiomas y la diversidad cultural con formación permanente e inclusión.

22
Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas necesitan identidad propia, instalaciones adecuadas y condiciones laborales que permitan combinar docencia y desarrollo profesional. Los cambios normativos deben preservar los derechos del profesorado.

- Desarrollar el marco estatal con negociación y seguridad jurídica, manteniendo atribuciones, movilidad y condiciones adquiridas. Preservar la doble habilitación para enseñanzas profesionales y superiores de quienes la tenían reconocida.
- Garantizar que la integración en nuevos cuerpos respete derechos y experiencia, con transiciones claras. Impulsar el A1 para Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y la mejora de niveles de destino que corresponda.
- Facilitar compatibilidad entre docencia y actividad artística mediante procedimientos ágiles, flexibilidad y reducción voluntaria de jornada en las condiciones que se negocien, sin obligaciones añadidas fuera de horario.
- Dotar plantillas que permitan grupos reducidos en materias prácticas y especialidades específicas. Acordar ofertas de empleo y promoción que respondan a necesidades estructurales.
- Crear departamentos o recursos estables de orientación en todos los centros de enseñanzas artísticas y reforzar la atención a la diversidad.
- Actualizar instalaciones, talleres, escenarios, equipamiento y mantenimiento. Dotar al Conservatorio Superior de Música de un edificio propio adecuado y suficiente.
- Aprobar prevención específica de riesgos acústicos, posturales, químicos y de talleres, con vigilancia de la salud adaptada. Financiar formación permanente ligada a la práctica artística y a la innovación educativa.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 4 Educación de calidad, meta 4.3; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.8; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, meta 11.4. Vinculamos formación artística, trabajo seguro y protección del patrimonio cultural.

23
Compromisos de negociación y seguimiento

CCOO defenderá este programa en la negociación colectiva y en los centros, con participación de la afiliación y del profesorado. Mantendremos autonomía y capacidad de movilización para exigir cumplimiento y nuevas mejoras.

- Presentar en el primer año un calendario de negociación con prioridades, administración competente y coste de las medidas. Utilizar la Comisión de Seguimiento del Acuerdo hasta 2028 para exigir compromisos y preparar su continuidad.
- Priorizar los presupuestos de 2027 y el curso 2027-2028 para tutoría, sexto sexenio, plantillas, apoyos y reconocimiento de funciones, sin aplazar la corrección de necesidades urgentes del curso actual.
- Publicar un balance anual de avances, incumplimientos y nuevas propuestas con datos regionales y provinciales. Cada bloque de este programa tendrá indicadores de seguimiento que deben construirse con información administrativa agregada.
- Mantener visitas, asambleas y atención accesible, con respuesta y acompañamiento sindical. Defender la libertad sindical, el derecho de huelga y la participación efectiva en las elecciones y órganos de representación.
- Actualizar el programa cuando cambie la normativa o se logren derechos. La conexión con los ODS expresa el sentido social de nuestras peticiones y debe traducirse en financiación y mejoras medibles, sin crear burocracia para el profesorado.

Conexión con la Agenda 2030

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, metas 16.6 y 16.7; ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, meta 17.17. Relacionamos participación, negociación colectiva y rendición de cuentas con el cumplimiento del programa.

Programa electoral 2026

CCOO Enseñanza Castilla-La Mancha



Defendemos una educación pública de calidad y unas condiciones de trabajo que permitan sostenerla. Los avances de jornada, ratios y derechos alcanzados mediante negociación colectiva deben cumplirse en todos los centros. Sobre esa base, reclamamos más profesorado, menos sobrecarga, igualdad retributiva y protección a lo largo de toda la carrera.

3 DE DICIEMBRE DE 2026